



Nombre del curso	La Protección Constitucional del Medio Ambiente
Profesor	Pilar Moraga
Carácter	Académico y Profesional
Mención	Derecho Público y Derecho Económico
Descripción del curso	<p>El presente curso tiene por objeto analizar el estado actual de la protección constitucional del medio ambiente, así como la evolución que ha experimentado la comprensión del contenido del artículo 19 n°8 que consagra el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por parte de la jurisprudencia, frente a la entrada en funcionamiento de los Tribunales Ambientales y al avance de la sociedad chilena.</p> <p>Lo anterior dice relación también con la relación de la protección de esta garantía constitucional respecto de otros derechos, particularmente aquellos insertos en el marco del orden público económico, derecho de propiedad y libertad económica, con los cuales ha existido una permanente tensión entre protección del medio ambiente, desarrollo económico y desarrollo social.</p> <p>La comprensión de estos tópicos es necesaria para ponderar las distintas alternativas de protección en un nuevo texto constitucional, cuestiones que serán abordadas desde una perspectiva crítica.</p>
Objetivos	<p>Objetivo General:</p> <p>- Dar a conocer el contenido de la protección constitucional del medio ambiente, su relación con las garantías de orden público económico, y las alternativas de protección frente a una nueva constitución.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>El curso busca que sus alumnos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conozcan el régimen de protección constitucional del medio ambiente en Chile.2. Conozcan las tensiones existentes con el régimen del orden público económico.3. Conozcan modelos comparados de protección constitucional del medio ambiente.4. Evalúen diversas alternativas de protección frente a una nueva constitución.
Contenidos	<p>1era Unidad: Contenido del derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Origen de la consagración constitucional del artículo 19 n°8.2. Evolución del contenido del derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. <p>2da Unidad: La protección constitucional del medio ambiente frente al orden público económico</p>



	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de orden público económico.2. Tensión entre protección constitucional del medio ambiente y derechos económicos <p>3era Unidad: La experiencia comparada .</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los principios constitucionales de protección del medio ambiente.2. Los derechos y deberes ambientales.3. Los mecanismos de protección.
Modalidad de evaluación	<ol style="list-style-type: none">1. Exposiciones orales2. Pruebas3. Trabajo escrito
Régimen de asistencia	70% de las sesiones efectivamente realizadas.
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>AGUILAR, G., 2016, "Las deficiencias de la fórmula "derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación", La constitución chilena y algunas propuestas para su revisión", Revista de Estudios Constitucionales, n° año 14, n° 2, página 365.</p> <p>BERMÚDEZ, J. 2000, "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación" [en línea], Valparaíso, Chile, Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso <http://www.euv.cl/archivos_pdf/rev_derecho/rev_derecho_articulo_xi.pdf> [consulta: 16 de mayo 2017].</p> <p>BORDALÍ, A., "El derecho a vivir en un medio ambiente adecuado: ¿qué protege?, ¿a quiénes protege?" Gaceta Jurídica 232, 24/04/1999,7.</p> <p>CORDERO, L., 2012, "Corte Suprema y medio ambiente: ¿por qué la Corte está revolucionando la regulación ambiental?, Anuario de Derecho Público, UDP, p. 359-375.</p> <p>GALDAMEZ, L., 2017, "Medio ambiente, constitución y tratados en Chile", Boletín Mexicano de Derecho Comparado nueva serie, año XLX, núm. 148, pp. 113-144.</p> <p>GUILOFF, M., 2011, "El dilema del artículo 19 n°8", Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Sección: Estudios Año 18 - Nº 1, pp. 147-169.</p> <p>HUERTA, L., 2013. "Constitucionalización del derecho ambiental", https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiSgOD5_TTAhVFF5AKHaUZBGgQFggkMAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4906552.pdf&usq=AFQjCNE3Cck7wAOdVhVbEbJJcPqDQXBe4g [consulta: 06 de mayo de 2017].</p> <p>MORAGA, P. (coord.) 2019, "La reforma constitucional y la protección del medio ambiente", Editorial Jurídica.</p> <p>PINOCHET, J. 2005, "El derecho al ambiente como derecho humano, relaciones y desafíos para su reconocimiento". Santiago, Chile. Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.</p>



<http://www.revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/36473>.

TIGROUDJA, H., 2009. "El derecho a un medio ambiente sano en la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos". Santiago, Chile. Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

<<http://www.revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/36505>>.

Alvear Téllez, J. (2015) "Hacia una concepción comprehensiva de la libertad económica. Un paradigma a desarrollar", Estudios Constitucionales 13(1), pp. 321-372.

Bordalí Salamanca, A. (1998) "Constitución económica y protección del medio ambiente", Revista de Derecho, 9 (supl.Espec), 43-54.

Carrasco, E. (2018), "De Trillium a Central Los Cóndores: Continuidad y Cambio del Recurso de Protección Ambiental en Veinte Años de Jurisprudencia", Revista Justicia Ambiental, pp.275-298.

Carrasco, E. (2018) "De Trillium a Central los Cóndores: Continuidad y Cambio del Recurso de Protección Ambiental en Veinte Años de Jurisprudencia", Revista Justicia Ambiental N°9, pp.275-298.

Dougnac, F. (1986) "La garantía constitucional del N° 21 del artículo 19 de la Constitución en relación con las demás que configuran el "orden público económico", Gaceta Jurídica, Nro 68 , Volúmen 68 , Año 1986, Página 599.

Fernandois, A., Chubretovic, B. (2016) "El recurso de protección en asuntos ambientales: Criterios para su procedencia postinstitucionalidad ambiental (2010-2015), Revista Chilena de Derecho, p.61-90.

Galdámez Liliana (2017). Estado Subsidiario y Medio Ambiente. En, Obando Ivan, Compilador, Estudios Constitucionales y Parlamentarios, en Homenaje al profesor Jorge Tapia Valdés. Ril Editores, Chile, p.204.

Hervé, D., (2019) "El tratamiento constitucional de los recursos naturales en el contexto de la justicia ambiental", en La protección del medio ambiente: Reflexiones para una reforma constitucional, Santiago: Editorial Jurídica, p.125-157.

Soto Kloss, E., "Comentario a la Sentencia de la Corte de Apelaciones de 22 de junio de 1992", en Revista de Derecho y Jurisprudencia 89.

ACOSTA, Alberto; MARTÍNEZ, Esperanza (2017). Los derechos de la naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. Revista Direito e Práxis, Vol. 8, n°4, p. 2927-2961.

ALMAGRO NOSETE, José (1983). «La protección procesal de los intereses difusos en España», Justicia.

ARCILA, Beatriz (2013). Las medidas cautelares en el proceso ambiental. Opinión Jurídica, Vol. 12, N°23, p.31-48.



ÁVILA, Ramiro (2010). Las garantías Constitucionales: perspectiva andina. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, N°25, p.77-93.

BONILLA, Daniel (2019). El constitucionalismo radical ambiental y la diversidad cultural en América Latina, Revista Derecho del Estado n.o 42, enero-abril de 2019, p.3-23.

DE LUIS GARCÍA, Elena (2018). El medio ambiente sano: la consolidación de un derecho. Revista Boliviana de Derecho N°25, p.550-569.

FERNÁNDEZ, Tomás Ramón (1980). «Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo», REDA.

GALDÁMEZ, Liliana (2018). Constitución y medio ambiente: algunas ideas para el futuro. Revista de Derecho Ambiental. Año VI N°9, p.72-92.

GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo (1985). La Constitución como norma jurídica y el Tribunal Constitucional, Madrid, Civitas, 3.a ed.

GONZÁLEZ, Julio Enrique (2012). Las acciones populares y el daño ambiental. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Vol. 42, N°117, p.581-620.

HERVÉ, Dominique (2019). Tratamiento Constitucional de los Recursos Naturales en el contexto de la Justicia Ambiental, p.125-149.

J. GIL-ROBLES GIL-DELGADO (1988). «La acción judicial popular y la audiencia de los ciudadanos en el área del derecho ambiental», Poder Judicial, 4.

JARIA, Jordi (2019). Los principios del derecho ambiental: Concreciones, insuficiencias y reconstrucción, Revista Lus et Praxis, Año 25, N° 2, p.403 – 432.

MORAGA, Pilar (2020). "Climate Change Litigation in Chile: Between the Constitutional and the Environmental Jurisdiction Path", en "Comparative Climate Change Litigation: Beyond the Usual Suspects", Springer.

MORAGA, Pilar, Aristegui, Juan Pablo, Insunza, Ximena (2019-2). Estado del arte de la aplicación del principio precautorio en Chile, en "Interpretação do Princípio da Precaução Pelos Tribunais: Análise Nacional, Comparada E Internacional" Pontes Editores, p.223-251.

OLIVARES, Alberto (2016). Los principios ambientales en la actividad del Tribunal Constitucional Estudios Constitucionales, Año 14, N° 2, pp. 435-460.

OVALLE, José (2003). Acciones populares y acciones para la tutela de intereses colectivos. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, N°107, 587-615.

PULGAR, Antonio (2019). Marco constitucional para la gestión de las aguas en Chile, p.53 (Memoria de Grado, U de Chile).

ZÚÑIGA, Francisco (2015). A propósito de la "agonía" o "muerte" del recurso de protección ambiental. Revista de Derecho, Escuela de postgrado N°7 (Universidad de Chile), p.15-42.



	<p>Recomendada:</p> <ol style="list-style-type: none">1.2.
--	---